

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL, PARA
VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**

ÍNDICE

1. Generalidades

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Definición de términos
- 1.3 Calendario de eventos
- 1.4 Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5 Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6 Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación
- 1.7 Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8 Junta de aclaraciones
- 1.9 Forma en que se verificará la licitación
- 1.10 ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
- 1.11 Derechos de la convocante
- 1.12 Desechamiento
- 1.13 Obligaciones de Confidencialidad

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1 Integración de la proposición
- 2.2 Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3 Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4 Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5 Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6 Criterios de adjudicación
- 2.7 Emisión del fallo
- 2.8 Garantías
- 2.9 ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes?
- 2.10 Cancelación del procedimiento

3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1 Formalización del contrato
- 3.2 Condiciones de pago
- 3.3 Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4 Rescisión administrativa del contrato
- 3.5 Terminación anticipada del contrato
- 3.6 Cantidades adicionales y negociaciones
- 3.7 Reposición de Bienes

Información para licitantes que resulten adjudicados

Notas adicionales

4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES:

El Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes convoca a través de la Dirección de Administración a la Licitación Pública Nacional número MRDR-LPN-01-2023 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL, CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS., conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción 11, 13, 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, 59 penúltimo párrafo todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional, conforme a las especificaciones aquí descritas, las erogaciones se cubrirán con presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2023.

1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Suministro de gasolina y diésel, para vehículos oficiales del municipio de Rincón de Romos, Ags., que se adquiere y se señalan en esta convocatoria.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CFF: Código Fiscal de la Federación.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional número **MRDR-LPN-01-2023**

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

DA: Dirección de Administración del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

TM: Tesorería Municipal del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Dirección de Administración del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

L.A.B.: Libre A bordo, Piso Bodega Destino.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional objeto de la presente Convocatoria.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas al servicio de suministro de gasolina y diésel, para vehículos oficiales del municipio de Rincón de Romos, Ags.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes y/o servicios requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO: Servicio de suministro de gasolina y diésel.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

UMA: Unidad de Medida y Actualización

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como media en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un "CONTRATO", para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

CRE: Comisión Reguladora de Energía

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

1.3 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
DISPOSICION DE CONVOCATORIA	16 Y 17 de enero del 2023	En el domicilio de la convocante de 09:00 a 14:30 horas o en el link http://www.rinconderomos.gob.mx/licitaciones.html
Pago del costo por participar en la LICITACION (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	19 Y 20 de enero del 2023	En cajas de la tesorería municipal
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	24 de enero del 2023	Hasta las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	26 de enero del 2023	12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de enero del 2023	A las 12:00 horas
Emisión y notificaciones del fallo	02 de febrero del 2023	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	De 9:00 a 15:00 horas

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, el Municipio de Rincón de Romos, Ags., Y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

El sobre que contengan las proposiciones no será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Salón de usos múltiples de la Presidencia Municipal. Ubicado en Calle Hidalgo #20 Zona Centro, Rincón de Romos, Aguascalientes, C.P. 20400, teléfono: 465-951-0413, para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7 de la convocatoria quien recibirá los mismos.

1.4 IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos PROVEEDORES que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para realizar los servicios requeridos; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY. De igual manera aquel PROVEEDOR que no sea de nacionalidad mexicana y que no se dedique al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar: al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el Punto 1.3 de la convocatoria.

1.5 DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

El costo de la convocatoria es de \$1,144.00 (Un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a pagar en la **Cajas recaudadoras** de la Tesorería Municipal ubicada en Calle Hidalgo #20 Zona Centro, Rincón de Romos, Aguascalientes, C.P. 20400, teléfono: 465-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

951-0413 (Dirección de Administración) con un horario de 09:00 a 14:30 horas, o depósito a la cuenta **1157488174** de BANORTE o cuenta **CLABE 072016011574881740**, deberá canjear su ficha de depósito por el **Recibo de Ingresos** en la caja de

Tesorería Municipal o solicitarlo al correo rr.irmadominguez@gmail.com para que se presente en la junta de aclaraciones y como parte de la propuesta presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso c) de la Ley.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3 de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6 LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los Actos de este procedimiento se llevarán a cabo en el Salón de usos múltiples de la Presidencia Municipal ubicado en calle Hidalgo #20 Zona Centro, Rincón de Romos, Aguascalientes, C.P. 20400, teléfono: 465-951-0413 (Dirección de Administración) iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3 de la presente convocatoria. Se permitirá la asistencia a los proveedores presentes puntualmente.

De conformidad con el artículo 45 de la LEY, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, es decir, hasta la hora límite señalada en el apartado 1.3) de esta "CONVOCATORIA".

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7 PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por el **Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.**, para recibir las propuestas (técnica y económica), garantías, poderes y demás documentación análoga, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento es:

- Mtra Ana Lilia Márquez Ovalle. Directora de Administración y presidente del Comité

1.8 JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción 11 y 50 fracción 11, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3 de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, el recibo de pago de participación a la convocatoria y **las preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, esto a más tardar **el día y hora señalados en el punto 1.3** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a. Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en Calle Hidalgo #20, en las oficinas de la DA, Zona Centro, Rincón de Romos, Aguascalientes. C.P. 20400, teléfono: 465-951-0413 (Dirección de Administración) el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
 - b. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
 - c. Por correo electrónico (digitalizadas), a la siguiente dirección: correo administracion@rinconderomos.com.mx anexando el respaldo de preguntas **en archivo de Word.**

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA (anexar el comprobante de pago digital en el mismo correo)

Las preguntas deberán ser presentadas y clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **ANEXO A**).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

1. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como

de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

2. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de posteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.
3. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas del **LICITANTE** quien no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9 FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN

El proveedor **NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE** en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su propuesta técnica y propuesta económica deberán ser recibidas en los horarios establecidos en el punto 1.3 de esta convocatoria.

Los actos de inscripción, aperturas de propuestas y fallo, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

De conformidad con lo señalado por los artículos 53, 54, 55, 56, 57 y 62 fracción VI de la Ley, el procedimiento se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

A. Presentación y Apertura de proposiciones:

- a) Los proveedores entregarán al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el punto 1.3 de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual contiene su proposición por cada participante conforme al apartado 2 de esta convocatoria.
- b) Se procederá a la inscripción de los participantes, la cual quedará asentada en acta.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los participantes que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la apertura.
- e) Se procederá a la apertura del sobre que contengan la proposición. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley.

e1. Se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para su estudio y proyecto de dictamen.

e2. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y el órgano de control interno designen, rubricarán todas las partes de las proposiciones.

e3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de procedimientos en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente;

B. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

- a) Para la evaluación de las proposiciones, es que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

en la convocatoria y oferte el precio más bajo, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

- b) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido

no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

- c) En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- d) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- e) En las adquisiciones y contrataciones que regula esta ley se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado. En el caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado; el porcentaje diferencial de precio para este caso es hasta un cinco por ciento a favor de los participantes señalados que hayan obtenido resultado positivo en la evaluación binaria.
- f) De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

C. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

- a) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
1. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de Desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 2. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 3. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
 4. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 5. En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
 6. En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- b) Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.
- c) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la Ley.

1.10 ¿CUÁNDO SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la LEY, la CONVOCANTE procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un LICITANTE que hubiera expresado interés en participar a la convocatoria para la LICITACIÓN.
- b) Cuando no se cuente con al menos un LICITANTE inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la LEY.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

1.11 DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente LICITACIÓN, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la LEY.

1.12 DESECHAMIENTO

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c. Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e. La comprobación de que algún LICITANTE haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- f. Si condiciona su proposición económica.
- g. Por conocimiento de la CONVOCANTE o del ENTE REQUIRENTE, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al LICITANTE de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h. Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la LEY, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

1.13 OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD

Los "LICITANTES" se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la "CONVOCANTE" del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta "LICITACIÓN". Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la "CONVOCANTE", ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente "LICITACIÓN", teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el "LICITANTE" acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la "CONVOCANTE" por el incumplimiento de esta obligación.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1 INTEGRACION DE LA PROPOSICION:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la LEY, la proposición se presentará al convocante en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. Numero de Procedimiento,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

2. Nombre, razón o denominación social,
3. Domicilio (completo), teléfono, correo electrónico y
4. Nombre y rúbrica del representante legal.

Asimismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

Todos los documentos cuya impresión dependa del Proveedor deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por el mismo en caso de ser persona física o por el representante legal si se tratara de persona moral.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los mismos.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta Licitación se llevará a cabo conforme a la siguiente descripción técnica, la cual deberá presentarse en español y en apego al formato del **Anexo B** de esta convocatoria:

1. SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA Y DIESEL

Partida	Descripción	Cantidad
1	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS. FONDO: DIRECTO	COMBUSTIBLE: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,000,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 4,715,560.00 PESOS.
2	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y DIÉSEL PARA LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS FONDO: FORTAMUNDF	COMBUSTIBLE: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,000,000.00 UN MÁXIMO DE \$ 3,570,000.00 PESOS.
AMBAS PARTIDAS SERAN ADJUDICABLES AL MISMO LICITANTE		

NOTA: AMBAS PARTIDAS SERAN ADJUDICABLES AL MISMO LICITANTE PARA EFECTOS DE CONTROL INTERNO

LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA CON LA QUE DEBE CONTAR CADA PROVEEDOR EN EL MUNICIPIO ES LA SIGUIENTE:

DISPENSARIOS	POSICIONES DE CARGA		CAPACIDAD DE TANQUES EN LITROS	
	MAGNA	DIÉSEL	MAGNA	DIÉSEL
4	6	2	120,000	60,000

Esquema operativo para el suministro de gasolina y diésel.

- a) La "DA" proporcionará al proveedor que resulte adjudicado la marca, modelo, placas y monto autorizado cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular del municipio, para que el licitante genere los códigos de barras correspondientes a cada unidad, así mismo la "DA" se compromete a señalar el horario de carga, días autorizados para realizar las cargas y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad del municipio.
- b) El licitante deberá contar con un sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que incluya para participar, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible.
- c) Cargas Extraordinarias: La "DA", será la encargada de notificar las solicitudes de suministro de carga extra de combustible, de ser así la "DA", no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a este tipo de cargas.
- d) La "DA" no está obligada a pagar el combustible que el proveedor despache en exceso a las dotaciones autorizadas de los vehículos propiedad del municipio que se abastezcan en sus negocios.
- e) Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo y anotarlo en el ticket correspondiente.
- f) Terminada la carga de gasolina o diésel del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser verificado y firmado por el conductor del vehículo, anotando además número oficial del vehículo y nombre completo del conductor. El proveedor entregará las facturas junto con copias de los tickets a la "DA" como soporte del trámite de pago. En caso de que por alguna situación el proveedor no cuente con algún ticket firmado, la "DA" no pagará la carga realizada, aún y cuando el proveedor posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.
- g) El proveedor está obligado a emitir una factura a favor del municipio por cada uno de los tickets.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**

- h) En caso de falta de surtimiento de algún producto por parte de PEMEX Refinación u otra marca, se deberá informar a la "DA" dicha situación, indicando el tiempo estimado en el que se regularizará el servicio, para el caso de desabasto se dejará una reserva considerable (consumos promedio por los días de desabasto) de litros de combustible para las unidades vehiculares del municipio. La garantía se aplicará por incumplimiento directo del proveedor adjudicado en las condiciones del contrato y/o en la calidad de los servicios.

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCION (NOMBRE Y CARGO)
<p>Para todas las partidas:</p> <p>El tiempo de prestación del servicio será del 2 de Febrero al 31 de diciembre de 2023, conforme a las dotaciones establecidas para cada que se le proporcionará al proveedor (es) adjudicado (s)</p>	<p>En las estaciones de servicio del proveedor que resulte adjudicado</p>	<p>La recepción del servicio será personal usuario de los vehículos y los responsables del seguimiento y control del servicio será la Dirección de Administración del Municipio.</p>

NOTA: la flotilla de vehículos oficiales podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la convocante y/o Ente Requirente.

Condiciones a las que se sujetarán los Proveedores:

Todos los documentos cuya impresión dependa del Proveedor deberán presentarse en papel membretado original y firmados por el mismo Proveedor en caso de ser persona física o por el representante legal, anexando la documentación exigida en el punto 2.4 de esta convocatoria.

1. La descripción Técnica deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
2. Los servicios requeridos cumplirán como mínimo con todas y cada una de las especificaciones técnica solicitadas en el presente punto 2.2, considerando el análisis técnico realizado a las especificaciones descritas en su propuesta, por el área encargada será inapelable.
3. Se deberá indicar claramente las especificaciones técnicas del bien o servicio ofertado.
4. Se deberá señalar las condiciones de pago las cuales deberán ser de un tiempo mínimo para el pago de 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas, conforme a los requisitos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa entrega de la prestación del servicio.
5. Se deberá indicar el tiempo máximo de servicio al que se comprometen, el cual deberá ser a más tardar la fecha establecida en el punto 2.3 de la presente convocatoria.
6. El aseguramiento y buen manejo del personal que preste los servicios, correrá por cuenta y riesgo del proveedor.
7. El proveedor se compromete a entregar los servicios solicitados en el lugar señalado en el punto 2.3 de la presente convocatoria.

1.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

Fecha límite de entrega de los bienes o prestación de los servicios: 1 día posterior a la notificación del fallo de adjudicación y hasta la vigencia del contrato.

Lugar de entrega o prestación de los servicios: Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, en las estaciones de servicio del proveedor que resulte adjudicado.

Responsable de la recepción de los bienes o servicios: La recepción del servicio será personal usuario de los vehículos y los responsables del seguimiento y control del servicio será la Dirección de Administración del municipio.

1.4 PODERES DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones 111, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

En caso de que el licitante que participe en el suministro de combustibles

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1	<p>Propuesta técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B en original, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su propuesta puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallan las especificaciones y características de los servicios ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

	<p>TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO EXCEL O WORD EDITABLE en CD o Memoria USB (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)</p>
2	<p>Propuesta económica, conforme a la forma establecida en el Anexo C en original deberá venir firmado en todas sus hojas, debiendo especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su oferta técnica Además que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. En idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra) b. Señalar el número de partida y subpartida, unidad de medida y cantidad c. Señalar el precio unitario, importe de la partida, I.V.A., impuestos aplicables y total. d. Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), impuestos aplicables y Total, por subpartida. e. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria). f. Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el punto 2.3 de la presente convocatoria). g. Indicar el lugar de prestación del servicio (de conformidad con lo señalado en el punto 2.3 de la presente convocatoria). h. Señalar la Vigencia de la propuesta. i. Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los "SERVICIOS" a contratar. En caso de otorgar descuentos, deberán indicarse en su oferta por separado, dentro del mismo anexo "C", es decir indicar el valor del descuento ya sea en centavos o pesos por litro, en el entendido que dicho descuento para efectos de facturación se aplicará diariamente al consumo total por litros que hayan consumido cada vehículo de acuerdo al precio que prevalezca reportado por el licitante en la CRE. Lo anterior deberá permanecer vigente durante la duración del contrato. Así mismo en caso de otorgar "SERVICIOS" sin costo para la "DA", señalar la descripción, cantidad, tiempo de prestación del servicio, así como el lugar de la prestación del mismo. <p>El porcentaje de descuento propuesto deberá ser por monto, es decir en pesos o centavos. Cabe señalar que el precio unitario que señalen en su oferta económica debe ser el precio reportado por los permisionarios al día 26 de enero de 2023, y el reporte de ese día publicado en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Hidrocarburos, tomando en consideración el precio de venta al público para gasolina y diésel, y/o expendio al público a las 00:00 horas del día 26 de enero de 2023.</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL O WORD EDITABLE en CD o Memoria USB (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último).</p>

Documentos administrativos:

3	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo D de la convocatoria.</p> <p>Para persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura constitutiva en <u>original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el registro público de comercio. • Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. • CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, emitida por el SAT. <p>Para persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, emitida por el SAT.
4	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo E de la convocatoria. (Llenar y presentar). Ver formato de referencia.</p>
5	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo F Ver formato de referencia.</p>
6	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones. La carta poder se deberá incluir dentro del sobre.</p>
7	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de SERVICIOS similares dentro de los últimos dos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, RFC de los mismos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán</p> <p>Ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>Ver formato de referencia.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

8	Presentar en original y copia el Recibo de Ingresos de participación en la convocatoria emitido por la Caja de la Tesorería Municipal del Municipio de Rincón de Romos, Ags.
9	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. (Llenar y presentar formato). Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria , con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3 de la Convocatoria. El código bidimensional no deberá presentar tachaduras o enmendaduras.
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo I de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (Llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3 de la Convocatoria.
11	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original y vigente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL O BIEN LOS ÚLTIMOS TRES PAGOS DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES , vigente la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3 de la Convocatoria de acuerdo al (Anexo J) . En caso de que el Licitante tenga personal contratado por outsourcing, deberá expresar bajo protesta de decir verdad que la sociedad que representa no cuenta con empleados registrados ante el IMSS a través del "Anexo J", al cual deberá anexar la documentación comprobatoria dentro del sobre consistente en original del contrato de prestación de servicios o copia certificada y copia simple de dicho contrato y opinión positiva del IMSS, vigente de la sociedad (outsourcing) que presta el servicio.
12	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la sociedad, firmada por el representante legal en su caso, que contenga lo siguiente: que en ningún caso su precio podrá ser superior al precio reportado por los permisionarios para la venta al público, publicada en la página de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) así como mediante anuncios publicitados en su establecimiento y aplicarlo también a la "DA" y/o Ente requirente o bien en su caso un precio especial por descuento. También se podrán requerir reducciones cuando no se respete este último precio.
13	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. 1. Agregar copia de caratula de estado de cuenta
14	Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: 1. Contrato de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación). 2. Contrato de suministro celebrado ante PEMEX, o de otra marca de gasolinera vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la (s) Estación (es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato digital que emite Petróleos Mexicanos o de otra marca de gasolinera que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital o datos de identificación). 3. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2020.
15	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la totalidad de los servicios cumplen con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales conforme a lo establecido en los artículos 17, 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que aplique para cada uno de los servicios requeridos.
16	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura mínima señalada en el punto 2.2 de la presente "CONVOCATORIA" , además que conoce y cumplirá con el esquema operativo en caso de resultar adjudicado.
17	Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible. (Escrito libre).
18	Solicitud al padrón de proveedores del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1:

LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

NOTA 2:

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ DEVUELTA AL FINALIZAR EL ACTO, SOLO ES PARA COTEJO.

1.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA, así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el servicio.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Beneficios y mejores condiciones a favor del municipio de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.

El criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

1.6 CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación será a un solo PROVEEDOR por partida.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la LEY, se adjudicará el contrato correspondiente al LICITANTE cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Rincón de Romos, Ags., así como aquellas condiciones que sean de mayor beneficio a las establecidas en forma expresa en los puntos 2, 2.4, **Anexo B y Anexo C de la convocatoria.**

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante del **Órgano Interno de Control.**

1.7 EMISIÓN DEL FALLO

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57 de la LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de Desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo y mejores condiciones.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la LEY.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el **punto 1.3.**

1.8 GARANTÍAS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69 de la LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor del **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**, lo siguiente.

El Proveedor adjudicado, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato mediante garantía a favor del **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**, por un importe equivalente al diez por ciento (10%) del monto a erogar, en el ejercicio presupuestal de que se trate, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Asimismo, **El Proveedor** adjudicado queda obligado a entregar al **“MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS”**, AGUASCALIENTES la garantía en cuestión **a más tardar dentro de los diez días naturales** posteriores a la firma del Contrato. Será causa de rescisión el no presentarla.

Dicha garantía, será vigente desde su expedición y hasta que sea liberada mediante autorización escrita por el **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES** una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal.

La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por el **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

1. Cuando por causas imputables a **El Proveedor adjudicado** incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
2. Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y **El Proveedor adjudicado** por sí mismo o a requerimiento del **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

En caso de garantizar mediante **fianza**, esta deberá ser expedida por compañía autorizada y contener las siguientes estipulaciones:

- a. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b. La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- c. El señalamiento de la denominación o nombre de El Proveedor adjudicado o fiado;
- d. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;
- e. Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.
- f. La Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**; una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal.
- h. Que esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los servicios contratados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria del procedimiento señalado, en el presente contrato y el Código Civil vigente en el Estado.

2.9 ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES?

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2 y 2.4 de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** preste alguno de los **SERVICIOS** en malas condiciones o baja calidad o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no preste los **SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE**.

Nota: El Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes será el responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.10 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

- i. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la

cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

3

FORMALIZACION DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL, CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 y 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, el MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el CONTRATO, este deberá ser suscrito por el PROVEEDOR adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR adjudicado, se considerará que el CONTRATO está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por el Órgano Interno de Control Municipal con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso el MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LEY, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE No otorgará anticipo.

Se realizarán pagos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los cuales los hará el MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, dentro de los 20 días naturales posteriores a la validación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para que los pagos procedan, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), vales y/o notas de remisión, que comprueben la entrega de los servicios; deberán estar debidamente firmadas por el ente requirente, como constancia de la recepción a entra satisfacción.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el Municipio de Rincón de Romos, Ags., dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas a revisión en la Dirección de Administración Municipio de Rincón de Romos, Ags. El día posterior o inmediato a su expedición a nombre de:

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS
CALLE HIDALGO #20
ZONA CENTRO
RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. C.P. 20400
RFC: MRR75010157A

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del PROVEEDOR adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA del SERVICIO, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o CONTRATO de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la LEY.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES podrá rescindir administrativamente el CONTRATO en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la LEY, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la LEY.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES podrá acordar el incremento en la cantidad de los BIENES solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LEY, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el BIEN requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los BIENES ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la LEY y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un PROVEEDOR comparadas con las establecidas originalmente en esta CONVOCATORIA.

3.7) REPOSICIÓN DE BIENES

Si algún producto se detecta en mal estado o dañado, o bien no cumple con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, la convocante exigirá su reposición dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del hecho por parte del convocante al proveedor, aunque esté facturado y liquidado.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**

El PROVEEDOR Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación en la Dirección de Administración.

- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN y/o SERVICIO
- Firma de contrato
- Recibir contrato

NOTAS ADICIONALES

El MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el LICITANTE como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la LEY, las personas podrán denunciar por escrito ante al Órgano Interno de Control Municipal de Rincón de Romos con domicilio en Calle Hidalgo #20 Zona Centro, Rincón de Romos, Aguascalientes, C.P. 20400, teléfono: 465-951-0413, los actos que contravengan las disposiciones de la LEY.

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar y presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación.	Si (En caso de enviar preguntas)

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición técnica - con descripción pormenorizada del servicio ofertado.	SI
C	Proposición económica	SI
D	Acreditación del Participante	SI
E	Carta compromiso de acuerdo	SI
F	Carta poder simple	SI (en su caso)
G	Relación de clientes principales v copia de facturas	SI
H	Obligaciones fiscales Federales	SI
I	Obligaciones fiscales Estatales	SI
J	Obligaciones fiscales IMSS	SI
K	Autorización pago vía electrónica	SI

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
L	Fianza original de cumplimiento de contrato	SI

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**

**ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la licitación pública nacional número MRDR-LPN-01-2022, para la contratación del servicio de suministro de Gasolina y Diésel, para vehículos oficiales del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante _____ (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo _____).

Además, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO	TEXTO DE LA PREGUNTA
	1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿"

NOTAS:

1. La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.
2. La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma los formatos mencionados para su fácil llenado.

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO B**

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____).

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

1. SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANOTAR: OFERTO o NO OFERTO SEGÚN CORRESPONDA Y TIPO DE COMBUSTIBLE EN CASO DE OFERTAR
1	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y DIESEL PARA VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO. SE REQUIERE AL MENOS 1 ESTACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES PARA EL SERVICIO. COMBUSTIBLE: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,000,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 4,715,560.00 PESOS. • FONDO: DIRECTO	
2	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y DIESEL PARA VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO. SE REQUIERE AL MENOS 1 ESTACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES PARA EL SERVICIO. COMBUSTIBLE: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,000,000.00UN MÁXIMO DE \$ 3,570,000.00 PESOS. • FONDO FORTAMUN	
AMBAS PARTIDAS SERAN ADJUDICABLES AL MISMO LICITANTE		

	POSICIONES DE CARGA		CAPACIDAD TANQUES EN LITROS	
	MAGNA	DIÉSEL	MAGNA	DIÉSEL
4	6	2	120,000	60,000

Nota: la infraestructura de Diésel sólo en caso de que participen en las partidas correspondientes.

*Descripción Técnica apartado 2.2)

I. Consideraciones a tomar en cuenta por los licitantes:

a. Los Licitantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con un Sistema integral y único para facturación; así como un sistema en red en las estaciones de servicio para carga de combustible en todas y cada una de las estaciones de servicio que participen, mediante el cual se pueda emitir un solo reporte de consumo de combustible.

b. Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando, asimismo manifiesta su conformidad con las cantidades que como mínimos y máximos se señalan en cada rubro de combustible y vales, por lo que no deberá variar ninguna cantidad de las establecidas.

c. La totalidad de los servicios deberán cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, y Normas Internacionales conforme a lo establecido en los artículos 17, 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que aplique para cada uno de los servicios requeridos. Para determinar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a adquirir se efectuarán las consultas que el Ente Requirente considere necesarias para la evaluación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

- d. La Convocante procederá a realizar el análisis y/o evaluación de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binaria de conformidad a lo ordenado en los artículos 50 fracción XIII y 55 primer y segundo párrafo de la LEY.
- e. Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- f. El servicio de Gasolina y Diésel deberá ser prestado en los establecimientos del Licitante que resulte ganador, los cuales deberán estar ubicados en el mismo domicilio de la localidad que oferte, así como el número de estaciones de servicio solicitadas para suministro de diésel. Los combustibles deberán ser suministrados con las características y propiedades que proporciona Petróleos Mexicanos (PEMEX) U OTRA MARCA.
- g. Las partidas en que no participe ningún licitante se declararán desiertas para todos los efectos legales. h. Se formalizará un CONTRATO con cada LICITANTE que resulte adjudicado.
- h. Se formalizará un CONTRATO con cada LICITANTE que resulte adjudicado. Representante Legal de la empresa

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____).

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

FORMATO PARA PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLIA MAGNA U OTRA MARCA

PARTIDA	SUBPARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 26 DE ENERO DE 2023	IVA	IEPS (Cuando aplique)	TOTAL
1	1 y 2				
(Centavos a dos dígitos)					

§ IMPORTE TOTAL CON LETRA

DESCUENTO	
(pesos o centavos a dos dígitos)	

§ IMPORTE TOTAL CON LETRA

Desglose del precio unitario ofertado por litro DIÉSEL

PARTIDA	SUBPARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 26 DE ENERO DE 2023	IVA	IEPS (Cuando aplique)	TOTAL
2	1 y 2				

§ IMPORTE TOTAL CON LETRA

DESCUENTO	
(pesos o centavos a dos dígitos)	

§ IMPORTE TOTAL CON LETRA

CONDICIONES DE PAGO:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
TIEMPO DE ENTREGA:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACION
LUGAR DE ENTREGA:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	
GARANTÍA DEL SERVICIO:	

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), cantidad por litro, precio unitario, subtotal sin IVA, LV.A., I.E.P.S., importe total y el importe con letra.
2. El precio por litro estará sujeta al precio que publiquen en la CRE.
3. Los Montos deberán ser en Moneda nacional.
4. Anexar en gasolina magna y diésel la publicación del CRE al día 26 de enero del 2023
5. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO D**

NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP:

DOMICILIO CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN EL QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

REÑACIÓN DE SOCIOS EN ACTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO E

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____),

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

CARTA COMPROMISO

**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS,
AGS. PRESENTE.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, montos y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Mi representada acepta entregar los BIENES y/o SERVICIOS, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios acordados hasta la última entrega de los SERVICIOS, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
4. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los BIENES y/o SERVICIOS requeridos, por el período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos SERVICIOS, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto, daño o afectación) en condiciones normales de uso quedé obligado a reponer los dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Municipio de Rincón de Romos, Ags.
5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. Que mi representada acepta que personal del ENTE REQUIRENTE realice Visita Física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se entreguen los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero• patronales.
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de Trabajo Infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**

10. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

11. El domicilio para oír y recibir notificaciones es mi domicilio fiscal y en el caso de que sea fuera del Estado de Aguascalientes, acepto se notifique en estrados del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

12. No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público que con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés. Para el caso de que mi representada sea una persona moral, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés.

13. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$200	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO F**

NUERAL 5 DELL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa
_____, otorgo facultades al C. _____
para que firme las actas de Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y notificación de Fallo de
Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional No. MRDR-LPN-01-2023

OTORGA	RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO G**

NEMERAL 7 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de SERVICIOS, similares a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

NOMBRE (CONTACTO)	RAZÓN SOCIAL	RFC	TIEMPO DE ENTREGA O DURACIÓN DEL CONTRATO

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Dirección de Administración del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. Ubicado en Calle Hidalgo #20, Zona Centro, C.P. 20400, teléfono: 465-951-0413, Rincón de Romos, Aguascalientes.

Razón social, RFC: Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ **No llenar** _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente. Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del LS.R., LE.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., LE.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del LS.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del LV.A. y del I.E.P.S. y la D.LO.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e LS.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el LS.R., LV.A., LE.T.U., Impuesto al Activo, LO.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), LE.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO I**

NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE

OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN el documento que avale lo anterior, expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y
VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
ANEXO J**

NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE

OBLIGACIONES FISCALES IMSS

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con **opinión positiva y vigente** o bien los últimos tres pagos de cuotas obrero-patronales al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación

**Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación**

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE

AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA

Manifiesto mi conformidad en los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

NOMBRE	
RFC	
DOMICILIO FISCAL	
CORREO ELECTRONICO	
TELÉFONO	
INSTITUCIÓN BANCARIA	
PLAZA Y SUCURSAL	
NÚMERO DE CUENTA	
CLABE INTERBANCARIA	

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

FIRMA

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MRDR-LPN-01-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL CON DISPOSITIVO DE CODIGO DE BARRAS Y VALES, PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional Número MRDR-LPN-01-2023

(____ nombre de la compañía afianzadora ____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____, pesos 00/100 M.N.) ante MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) , el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2023, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.)

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS mencionados**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)